

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

**Organismo Público Descentralizado por servicio de carácter Municipal denominado
“Agua y Saneamiento de Toluca”**

Secretaría Técnica

Subdirección Jurídica

Aviso de Privacidad Integral de Representación legal del Organismo

La Subdirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado por servicio de carácter Municipal Denominado Agua y Saneamiento de Toluca, en adelante “La Subdirección” y “El Organismo” es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para la correcta atención a la ciudadanía, derivadas de las atribuciones que le han sido conferidas de acuerdo a los ordenamientos legales vigentes.

Por la naturaleza de las funciones y cumplimiento a las disposiciones administrativas, “La Subdirección” transparenta el tratamiento o uso que da a los datos personales que están en su posesión, así como los mecanismos que tiene habilitados para que los titulares ejerzan sus derechos con relación a su información personal, lo que sin duda fortalece el nivel de confianza al proporcionar sus datos personales.

En tal virtud, y con el objeto de proteger sus datos y los derechos con que cuentan en esta materia, se les informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los servidores públicos que laboran en la “Subdirección Jurídica” así como a los particulares e instituciones que se encuentren en algún proceso que ofrece esta Unidad Administrativa.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

¿Qué es un dato personal sensible?

Datos referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es el tratamiento de datos personales?

Operación o conjunto de operaciones efectuadas sobre datos personales o conjunto de datos personales, mediante procedimientos manuales o automatizados relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, estructuración, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia, supresión, destrucción o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad.

De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios INFOEM, verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Organismo Público Descentralizado por servicio de carácter Municipal Denominado Agua y Saneamiento de Toluca

II. El nombre y cargo del administrador, así como el Área o Unidad Administrativa a la que se encuentra adscrito.

- a) Nombre del Administrador:** Licenciada Yarith Yazmín Sánchez López.
- b) Cargo:** Subdirectora Jurídica.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

- c) **Área o Unidad Administrativa:** Subdirección Jurídica.
- d) **Correo electrónico:** area_juridica19-21@ayst.gob.mx.
- e) **Teléfono:** 01 (722) 2 75 57 00 extensión 1601

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales:

- a) Subdirección de Informática
- b) Condonaciones o Exenciones
- c) Unidad de Procedimientos Administrativos
- d) Contraloría Interna Municipal
- e) Departamento de Recursos Humanos
- f) Dirección General
- g) Temas Diversos
- h) Subdirección de Administración
- i) Presupuesto Basado en Resultados Municipal
- j) Dirección de Operación
- k) Opinión y Gestiones Solicitadas por Integrantes del Cabildo
- l) Secretaria del H. Ayuntamiento
- m) Fiscalía General de la República
- n) Solicitudes Ciudadanas Diversas
- o) Dirección de Planeación
- p) Notas informativas de la Subdirección Jurídica

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad de los procesos de manejo de atención ciudadana, servicios y funciones que realiza la Subdirección, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- a) Nombre
- b) Domicilio
- c) Edad
- d) Número Telefónico
- e) Registro Federal de Contribuyentes
- f) Clave Única de Registro de Población
- g) Clave Catastral
- h) Número de Identificación de Suministro (NIS)
- i) Correo Electrónico
- j) Firma.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales ya referidos en el presente aviso es de naturaleza obligatoria, tiene por finalidad integrar los expedientes para los procedimientos que esta Subdirección Jurídica tiene encomendados, así como establecer contacto y comunicación con usted para confirmar la veracidad de la información y dar seguimiento hasta su cabal conclusión.

Dicha información debe ser tratada por disposición expresa en ley y/o por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento, y consentimiento que se entiende otorgado a través de cualquier medio de solicitud, formulario, plantilla o registro y/o la entrega de los datos y documentos requeridos para la realización de cualquier procedimiento.

Los datos personales contenidos en los documentos comprobatorios a los que se hizo mención también son susceptibles de protección.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar la información señalada y/o la inexactitud o falsedad de los datos provocaría la imposibilidad de realizar el trámite que pretende llevarse a cabo, afectar su defensa o provocar en su contra responsabilidades de distinta índole, establecidas en la Ley de la materia e incluso de naturaleza penal.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal de tratamiento: Para posibilitar los procedimientos que realiza la Subdirección Jurídica derivados de sus atribuciones y funciones, Integrando los expedientes de Convenios, Procedimientos Administrativos de Ejecución, Amparos, Juicios Civiles, Juicios Laborales, Carpetas de Investigación, Contratos de Obra Pública, Contratos de Prestación de Servicios, Solicitudes y Peticiones de Particulares.

Finalidades secundarias: Se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno del Organismo.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Como servidor público, los diversos datos personales relacionados con la erogación, comprobación o cualquier otra acción relacionada con el uso y destino de recursos públicos, así como las relativas a una función de derecho público, son susceptibles de considerarse no confidenciales o información pública, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el Artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, los datos personales no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista el consentimiento expreso del titular de los mismos.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades a las que se ha hecho referencia, dicha información será tratada en sistemas de datos personales diferentes a los del presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley. No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como aquellos que deriven de la relación laboral-administrativa entre el servidor público y el Organismo.

Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades a las que se hizo referencia, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Los mecanismos o medios para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, consisten en su libre derecho de manifestarlo por escrito ante la Subdirección, donde se le informará de las consecuencias de dicha negativa en relación con los trámites o servicios que esté realizando ante la misma; lo anterior sin perjuicio de que el titular puede ejercer su derecho de excepciones al derecho de cancelación de datos personales en los términos previstos por el artículo 102 y 103 de la ley de la materia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de Usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. En ningún caso el acceso a los datos personales de un Titular podrá afectar los derechos y libertades de otros. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales, están regulados de los artículos 97 al 118 de la Ley de Protección de Datos Personales.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

De acuerdo al Artículo 102 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

El derecho de oposición con fundamento en el Artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de “El Organismo”.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con “La Subdirección”, para poder proponerle una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Subdirectora Jurídica, Licenciada Yarith Yazmín Sánchez López. o la Unidad de Transparencia, en el cual indique lo siguiente:

1. El nombre del titular, domicilio y correo electrónico, para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
5. Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
6. Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita a consultar el aviso de privacidad integral vigente de esta Subdirección Jurídica, siguiendo los pasos siguientes:

1. Entrar en la siguiente liga: <https://www.ayst.gob.mx/portal2/>
2. Dar clic en el apartado de **Transparencia**
3. Esto dará la opción de **Avisos de Privacidad Integral**
4. Escojiendo la opción **Subdirección Jurídica**

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Subdirección Jurídica o a la Unidad de Transparencia de “El Organismo”.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

No es aplicable el presente apartado a esta Subdirección Jurídica, fundamentado en el Artículo 4 fracción XIX que a letra dice:

Glosario Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

XIX. Encargado: a la persona física o jurídica colectiva, pública o privada, **ajena a la organización del responsable**, que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable.

XV. El domicilio de La Subdirección Jurídica.

Av. Primero de Mayo 1707 Ote. Zona Industrial Toluca, Estado de México C.P. 50071.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 6, literal A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 3, 4, 30, 31, 35 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, 23 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 15, 16 y 17 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal Denominado Agua y Saneamiento de Toluca.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Av. Primero de Mayo 1707 Ote. Zona Industrial Toluca, Estado de México C.P. 50071.

XIX. Datos de contacto del instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del INFOEM, a través del teléfono (722) 2261980, extensiones 801 a 809 o, en su caso, enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx.

El interesado también podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios INFOEM, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, el cual se encuentra ubicado en calle Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec, Estado de México, C.P. 52166, teléfono (722) 226-1980.

Control de cambios

Número de Revisión	Páginas Modificadas	Descripción del cambio	Fecha
03	5	<p>En la fracción III, se actualizó el nombre del sistema y/o base de datos personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Subdirección de Informática b) Condonaciones o Exenciones c) Unidad de Procedimientos Administrativos d) Contraloría Interna Municipal e) Departamento de recursos humanos, f) Dirección General g) Temas Diversos h) Subdirección de Administración i) Presupuesto Basado en Resultados Municipal j) Dirección de Operación k) Opinión y Gestiones Solicitadas por Integrantes del Cabildo l) Secretaría del H. Ayuntamiento m) Fiscalía General de la República n) Solicitudes Ciudadanas Diversas o) Dirección de Planeación p) Notas informativas de la Subdirección 	8/11/21

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

		<p style="text-align: center;">Jurídica</p> <p>En la fracción IV, se actualizó el inventario de datos personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Edad, b) Registro Federal de Contribuyentes c) Clave Única de Registro de Población d) Clave Catastral e) Número de Identificación de Suministro (NIS) f) Correo Electrónico. g) Firma. <p>En la fracción V se agregó, Subdirección Jurídica en el segundo renglón del primer párrafo.</p> <p>En la fracción VII se modificó la Finalidad principal de tratamiento.</p> <p>En la fracción X, Se modificó el texto.</p> <p>En la fracción XI se agregó en el tercer párrafo, renglón dos el nombre de la Licenciada Yarith Yazmín Sánchez López.</p> <p>Se agregaron requisitos para el escrito libre que fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Domicilio y correo electrónico, para recibir notificaciones. b) Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante. <p>En la fracción XIII se modificó la liga y anexaron instrucciones, para encontrar el aviso integral de la Subdirección Jurídica en la página del Organismo.</p> <p>En la fracción XIV, se retiró al encargado de los Datos Personales.</p> <p>En la fracción XVI, se retiró el Manual de Organización, ya que este ya no contiene Artículos.</p>	
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--